



29 MAR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.826/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 063/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la renovación de los contratos suscriptos oportunamente con los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth Del Valle PEZZINI, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Ariela CESA, Paola Patricia VARGAS y Fernando Fabián GAY dependientes del Departamento a su cargo, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010;

QUE mediante Nota N° 130/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth Del Valle PEZZINI, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Ariela CESA, Paola Patricia VARGAS y Fernando Fabián GAY, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y dejar establecido que los citados profesionales deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días, a partir de la notificación del presente instrumento legal;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

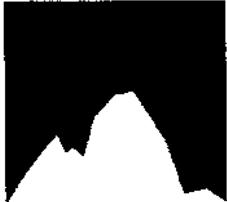
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones,

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 27-24225633-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Area Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. Nº 27-25946859-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Area Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eder REBOUCAS DOS SANTOS (C.U.I.L. Nº 20-94291340-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Area Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ariela CESÁ (C.U.I.L. Nº 27-21843134-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2) – División Recursos Naturales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2010.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Paola Patricia VARGAS (C.U.I.L. Nº 27-28859098-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal (04-14-00-00-2) – División Recursos Naturales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del Msc. Guillermo CLIFTON.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Fernando Fabián GAY (C.U.I.L. Nº 20-24336083-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físico-Química – Area Físico-Química – Orientación Físico-Química (01-09-02-02-2) – División

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Tecnología, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro de la Ing^a. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth Del Valle PEZZINI, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Ariela CESÁ, Paola Patricia VARGAS y Fernando Fabián GAY deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días, a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 11º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2010.-

ARTICULO 12º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

W

Martha Beatriz Camizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Nº

Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

125

III

ACUERDO